



Retiro, 02 de septiembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 2.175.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Carolina Zúñiga Arenas, con domicilio en sector Cuatro esquinas lote B-11 camino Cura Cura - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de celebración Fiestas Patrias.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CAROLINA ZUÑIGA ARENAS
RUT : 13.703.610-K
DOMICILIO : Sector Rural Cuatro Esquinas lote B-11 camino Cura Cura

ACTIVIDAD			DIA	HORARIO
Juegos	Típicos	y	Domingo 15 de septiembre del 2024	12:00 a 22:00 Hrs.
Ramadas				

MOTIVO : Con la finalidad celebración Fiestas Patrias

SECTOR : Sector Cuatro Esquinas Lote 11

LUGAR : Local ubicado en propiedad de Carolina Zúñiga

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Carolina Zúñiga Arenas, exclusivamente en Local Habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

